

— Segundo. Para adquirir la condición de funcionario deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

— Tercero. El funcionario de carrera deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución.

Corte de Peleas, a 15 de febrero de 2007. El Alcalde, RAMÓN PULIDO CORBACHO.

ANEXO I

Núm.: I.

Apellidos y nombre: Venegas Manso, Jesús Arturo.

D.N.I.: 8849903-D.

Plaza: Auxiliar de Policía Local.

AYUNTAMIENTO DE JERTE

EDICTO de 22 de febrero de 2007 sobre declaración de viabilidad para urbanización de la Unidad de Ejecución UA I I-A de las Normas Subsidiarias.

El Pleno en sesión extraordinaria, de 19.02.2007 vistos los informes técnicos y jurídicos, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la UA I I-A de las NN.SS. de Jerte, acordó declarar la viabilidad de la transformación de la unidad de ejecución UA I I-A de las NN.SS. de Jerte, promovida por la AIU denominada "Agrupación de Interés Urbanístico UA- I I-A NN.SS. Jerte", conforme a lo establecido en el art. 120 d/ y 10.3 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación y conceder a la entidad solicitante dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o periódico HOY, el cómputo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Jerte, a 22 de febrero de 2007. El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2007 sobre convocatoria, mediante concurso de méritos, para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 35, de 19 de febrero de 2007, aparecen publicadas las Bases del concurso de méritos, para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, mediante el sistema de movilidad, vacante en la Plantilla de personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Llerena, a 21 de febrero de 2007. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MAJADAS DE TIÉTAR

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 6 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación número 6 de las Normas Subsidiarias municipales: recalificación de dos zonas integradas en el suelo no urbanizable grado 3 en suelo no urbanizable grado 1 y en una ampliación de los usos permitidos en suelo no urbanizable grado 1 secano y grado 2 regadío; disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes, para que en dicho plazo cualquier entidad o persona interesada puedan conocer y examinar la documentación y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Majadas de Tiétar, a 22 de febrero de 2007. El Alcalde.